

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42178 MADRID

Doña Purificación Fernández Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso nº 1011- 2020 dictado en este Juzgado:

Fecha del auto de declaración: 6 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: voluntario consecutivo.

Persona concursada: Doña Blanca Irene Arteaga Valencia.

NIF de los concursados: 51.524.776-S.

Domicilio del concursado: Calle Hospital de Órbigo Nº 3, 4º D. CP 28050 Madrid.

Administración concursal: Doña María Esther Alfonso Evisa.

Dirección Postal: Calle Velázquez nº 105, 2º. CP 28006 Madrid.

Dirección electrónica: esther.alfonso@experia.es

Régimen de las facultades del concursado: suspensión de las facultades del deudor, que serán sustituidos por la Administración concursal designada.

Llámesese a los acreedores del concursado para que comuniquen al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo mediante por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A200056183-1